

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 1 de 8

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN BAJO NIIF

JOHANNA ANDREA VANEGAS GARCÍA

Institución Universitaria de Envigado

Vanegasjohana123@gmail.com

Resumen: El proceso de convergencia establecido para las organizaciones colombianas que implica la adopción de una estructura normalizada internacional de información financiera y contable es de gran importancia para las empresas de todo orden, en particular de las PYME, no sólo por su obligatoriedad, sino también por su impacto en la gestión de la dirección, administración y operación de las mismas. Sin embargo, todo proceso conlleva dificultades y da cuenta de ello el que todavía hay organizaciones que no han iniciado este proceso. Surge como incógnita sobre cuáles son las dificultades u obstáculos que la alta dirección de una organización debe superar para enfrentar el cambio en éste sentido, y si es posible identificar elementos que desde las empresas consultoras en dicho procesos, se puedan implementar para superarlos.

Palabras claves: *Consultoría en NIIF, Convergencia, Implementación de NIIF en PYMES, NIIF.*

Abstract: The process of convergence established for Colombian organizations, which involves the adoption of an international standardized financial and accounting information system, is of great importance for companies of all sizes, in particular SMEs, not only because of their compulsory nature, but also because of their impact on management, administration and operation of the same. However, every process entails difficulties and realizes that there are still organizations that have not started this process. It emerges as unknown about which are the difficulties or obstacles that the top management of an organization must overcome to face change in this sense, and if it is possible to identify elements that from the consulting companies in said processes, can be implemented to overcome them.

Key words: Consultancy in IFRS, Convergence, Implementation of IFRS in SMEs, IFRS.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de adopción de la política de convergencia, tiene inconvenientes o escollos a superar por la alta dirección de las empresas, convirtiéndose en un reto desarrollar la implementación eficiente y eficaz de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF exigida normativamente.

Este reto no es sólo para las organizaciones, también lo es para los profesionales de la Contaduría Pública y para las entidades que se configuran como Consultoras y prestadoras de servicios de tercerización de la gestión contable de las empresas.

Resulta motivante, desde el ámbito académico de formación profesional, indagar las características de las dificultades y los elementos que pueden favorecer y contribuir a superar o a mitigar los riesgos que supone la adopción de la política de convergencia, específicamente en las PYME, como también las características

normalizables del proceso de consultoría que prestan las empresas que conforman expertos para prestar servicios de gestión contable en un apoyo eficaz al proceso de adopción de convergencia de sus empresas clientes.

¿Será factible determinar, desde el ámbito académico, elementos que contribuyan a la efectividad de los procesos de convergencia de la PYME apoyadas por empresas consultoras? El propósito de este artículo es ilustrar, con base en el trabajo desarrollado, algunos aspectos que conviene tener en cuenta y que facilitan el acompañamiento en el proceso de convergencia en las PYME

A continuación se detallan aspectos importantes de la normatividad colombiana para el proceso de implementación de las NIIF para PYMES.

2. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

Para efectos de contextualizar este proyecto, el marco normativo se divide en dos apartados: el

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 2 de 8

primero en relación con el marco normativo aplicable a las empresas que desarrollan consultoría en Colombia y que es aplicable al tipo de empresa que presta el servicio específico del que trata este proyecto, y el segundo apartado es referente a la normatividad aplicada a la empresa cliente en la que para efectos de este proyecto se determinan las condiciones de implementación de convergencia. Los títulos de las secciones serán en mayúsculas, centrados, como se indica arriba. Irán precedidos de doble espacio, y seguidos de espacio simple.

2.1 Marco normativo para las empresas de consultoría contable y financiera:

El ejercicio de la profesión del Contador Pública en Colombia está reglamentado (Ley 43, 1990) y tiene, además, un código de ética normado (Decreto 302, 2015).

Los servicios de consultoría contable para las empresas es de gran importancia, puesto que los gerentes son más dedicados a las ventas de sus bienes y servicios, dejando de un lado la parte financiera de la empresa, es allí donde juega el papel del contador como el encargado de todos los pendientes que conciernen en su profesión, como lo es el pago de los impuestos y presentación de estados financieros a los usuarios que lo requieren.

La consultoría contable y financiera: (Villegas, 2016) puede abarcar un gran número de servicios contemplados en la Ley 43 de 1990 “por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones” y cuyo desarrollo se basa en lo estipulado por los Decretos 2649 y 2659 de 1993 que establecen las normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y el Plan Único de Cuentas -PUC.

La consultoría puede incluir todas las actividades de asesoría y revisión que estén relacionadas con la ciencia contable. Así, el artículo 2 de la Ley 43 de 1990 dispone: “De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados

financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares”.

Dentro del desarrollo de su profesión, los contadores dan fe pública en materia contable y para efectos de la aplicación de sanciones legales responderán como funcionarios públicos por los delitos que puedan cometer dentro de las actividades propias de su profesión, tal como lo dispone el artículo 10 parágrafo 1 de la Ley 143, mismo que fue declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia C 530 de 2000.

2.1.1 La Ley de convergencia: En Colombia se ha desarrollado una normativa para los sistemas de información contable y financiera de las empresas bajo normas internacionales. La norma fundante la constituye la Ley 1314 (2009) “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

1.1. 2.1.2. Antecedentes:

En este apartado se hace especial énfasis en el tipo de empresa al que se aplica el servicio de consultoría objeto del proyecto. Para el caso corresponde a la categoría de PYME, de la que a continuación proveemos algunas de sus características esenciales tomada de información disponible en la web (businesscol.com, 2016).

En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYME se clasifican así:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 3 de 8

- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2.1.3. Términos y Definiciones: Para este proyecto y en aras de establecer un punto de apoyo referencial sobre el ámbito organizacional desde un punto de vista técnico, se adoptan los siguientes términos y definiciones tomados de la norma internacional ISO 9000 (2015)

Organización.

Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus objetivos

El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, asociación, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

Este término constituye uno de los términos comunes y definiciones esenciales para las normas de sistemas de gestión que se proporcionan en el Anexo SL del Suplemento ISO consolidado de la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC.

Personas.

Las personas son recursos esenciales para la organización. El desempeño de la organización depende de cómo se comporten las personas dentro del sistema en el que trabajan.

En una organización, las personas se comprometen y alinean a través del entendimiento común de la política de la calidad y los resultados deseados por la organización.

Competencia.

Un SGC es más efectivo cuando todos los empleados entienden y aplican las habilidades, formación, educación y experiencia necesarias para desempeñar sus roles y responsabilidades. Es responsabilidad de la alta dirección proporcionar las oportunidades a las personas para desarrollar estas competencias necesarias.

Comunicación.

La comunicación interna planificada y eficaz (es decir, en toda la organización) y la externa (es decir, con las partes interesadas pertinentes) fomenta el compromiso de las personas y aumenta la comprensión de:

- el contexto de la organización;
- las necesidades y expectativas de los consumidores y otras partes interesadas pertinentes;
- el SGC.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS PREVIO A SU PROCESO DE CONVERGENCIA

Algunos de los rasgos constitutivos de la cultura organizacional que implican algún factor de obstáculo o riesgo para adoptar un proceso de convergencia, que la empresa consultora debe enfrentar y sobre las que se deben considerar acciones o proponerse desarrollar elementos estratégicos y tácticos para obviar o mitigar su impacto y la empresa asesorada alcance de manera exitosa su proceso de convergencia, se enmarcan estos rasgos en aspectos como:

- Reacción ante el cambio por parte de los usuarios de la información.
- Bajo interés o importancia por el proceso por parte de la empresa asesorada.
- Poca disponibilidad económica para adelantar el proceso en relación con el costo de las actualizaciones de los sistemas de información
- Informalidad en el manejo de la información de plan de cuentas.
- Adopción de cambios por reforma tributaria.
- Conocimiento limitado del entorno y partes de interés por parte de la empresa asesorada.
- Disponibilidad y disposición de personal calificado
- Tiempo para desarrollar la norma.
- Rechazo de gerencia.
- Actualización de software contable.
- Poca disponibilidad de la información
- Limitación en funcionamiento de sistemas de información.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVISADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 4 de 8

- Cambio de las estructuras de las NIIF.
- Por otra parte, se deben considerar algunos factores de obstáculo o riesgo generados por parte de la empresa consultora y que se deben entender superados para garantizar la calidad de su servicio en una relación contractual:
- Conocimiento previo de la empresa que se va a asesorar, por parte de la empresa consultora.
 - Experiencia de la empresa consultora.
 - Grado de competencia del equipo de trabajo.
 - Razonabilidad del valor de la oferta.
 - Mala orientación sobre la política para aplicar en la compañía

4. CONSIDERACIÓN EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE CONVERGENCIA

Se consideraron dos momentos: el de acercamiento comercial y, luego de aceptada la oferta, el de implementación.

En relación con el primer momento es relevante para el acercamiento comercial, por parte de la empresa asesora, considerar estrategias para motivar el proceso, considerar acciones pedagógicas para despertar interés, vencer temores, ampliar conocimientos y justificar conveniencia de relación costo/beneficio. Posteriormente, el equipo de trabajo de la empresa consultora desarrollará las actividades internas para elaborar y proponer una oferta, con base en el conocimiento consolidado que se tenga del cliente.

Aceptada la oferta por parte de la empresa, se configura el segundo momento en el cual se desarrollará el proceso de convergencia de manera asesorada, con la siguiente secuencia de actividades:

1. Diagnóstico. Análisis de sector económico según naturaleza de la empresa cliente, elaboración del diagnóstico y evaluación preliminar del impacto a nivel funcional, operacional, financiero, contable, tecnológico, de información, comunicación y control,

- entrenamiento de personal y relaciones con acreedores, inversionistas y terceros.
2. Diseño y desarrollo: Con base en el diagnóstico se establecen y detallan los requisitos que la empresa debe atender en su estructura de NIIF - Balance de apertura.
 3. Planeación y ejecución: se establecen los planes de trabajo y los cronogramas de implementación, capacitación, comunicación y retroalimentación del proyecto. Implementación: Planes de trabajo, cronogramas, capacitación, comunicación,...
 4. Evaluación preliminar del impacto.
 5. Análisis de los principales efectos o impactos de las diferencias entre la estructura financiera actual de los negocios frente a los requerimientos de tipo técnico planteados en las normas internacionales, así como, sobre los elementos y componentes de los estados financieros (sistemas de gestión y control, información legal, presupuestos, informes financieros de propósito general y especial, políticas y procedimientos contables).
 6. Mapeo de cuentas contables para información.
 7. Balance de Apertura NIIF.
 8. Conversión de información a XBRL Express para transmisión.
- Control y mejora: auditoría y seguimiento a la evolución de procesos y cambio de NIIF"

5. CONSIDERACIONES EN RELACIÓN CON LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA

Las acciones para mitigar riesgos de efecto negativo en el éxito del proceso de implementación por primera vez de un sistema bajo NIIF en una PYME, de acuerdo con la experiencia desarrollada por una empresa consultora. Se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios establecidos para el control del

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 5 de 8

sistema de la implementación de las NIIF, por la IFRS (2009)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ACCIONES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA EN UN PROCESO DE CONVERGENCIA

Considerando elementos de entrada, actividades, resultados y su relación con el ámbito de riesgo identificado para considerar las acciones que deben tenerse en cuenta para superarlos. Se expone a continuación un alista de que deben tenerse en cuenta para un proceso de convergencia apoyado por una empresa consultora:

Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Análisis intuitivo del perfil de la Pyme frente a la convergencia
Actividades o acciones	Motivar el proceso por parte de las empresas asesoras. Pedagogía para despertar interés, vencer temores, ampliar conocimientos. Justificar conveniencia de relación costo/beneficio
Resultados	Interés por el proceso de convergencia, expresado en una solicitud formal de asesoría para implementar proceso de convergencia.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Reacción ante el cambio por parte de los usuarios de la información. Poco interés por el proceso. Poca disponibilidad económica para adelantar el proceso en relación con el costo de las actualizaciones de los sistemas de información.

Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Solicitud de propuesta
Actividades o acciones	Actividades internas por parte de la empresa consultora para proponer una oferta, con base en el conocimiento que se tenga del cliente.
Resultados	Propuesta técnica y económica al cliente, con el objeto de realizar servicios de asesoría y consultoría en la implementación del proceso de convergencia.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Conocimiento previo de la empresa que se va a asesorar, por parte de la empresa consultora. Experiencia de la empresa consultora. Grado de competencia del equipo de trabajo. Razonabilidad del valor de la oferta.
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Propuesta aceptada
Actividades o acciones	1. Diagnóstico. Análisis de sector económico según naturaleza de la empresa cliente, elaboración del diagnóstico y evaluación preliminar del impacto a nivel funcional, operacional, financiero, contable, tecnológico, de información, comunicación y control, entrenamiento de personal y relaciones con acreedores, inversionistas y terceros.
Resultados	Diagnóstico elaborado y emisión de concepto
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Informalidad en el manejo de la información de plan de cuentas.
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Propuesta Diagnóstico y Concepto
Actividades o acciones	2. Diseño y desarrollo: Con base en el diagnóstico se establecen y detallan los requisitos que la empresa debe atender en su estructura de NIIF - Balance de apertura.

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 6 de 8

Resultados	Capacitación y retroalimentación de la información de convergencia al personal encargado del área financiera, para el proceso de adopción de IFRS/NIIF de la compañía.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Disponibilidad y disposición de Personal calificado
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Elaboración de políticas contables NIIF Afectación patrimonial, e informática y recurso humano.
Actividades o acciones	3 Planeación y ejecución: se establecen los planes de trabajo y los cronogramas de implementación, capacitación, comunicación y retroalimentación del proyecto.
Resultados	Políticas aplicadas según la actividad económica de la compañía. Análisis del resultado obtenido de la evaluación al impacto
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Mala orientación sobre la política para aplicar en la compañía. Tiempo para desarrollar la norma.
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Retroalimentación de los aspectos a mejorar respecto a los resultados obtenidos en la evaluación preliminar.
Actividades o acciones	5. Análisis de los principales efectos o impactos de las diferencias entre la estructura financiera actual de los negocios frente a los requerimientos de tipo técnico planteados en las normas internacionales, así como, sobre los elementos y componentes de los estados financieros (sistemas de gestión y control, información legal, presupuestos, informes financieros de propósito general y especial, políticas y procedimientos contables).
Resultados	Procesos contables a cambiar.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Rechazo de gerencia.
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Plan de cuentas bajo NIIF estructurado con cuentas adicionales
Actividades o acciones	6. Mapeo de cuentas contables para información.
Resultados	Estructura de plan de cuentas internacional.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Actualización de software contable.
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Una buena depuración del balance de apertura y desarrollar los pasos anteriores

Actividades o acciones	7. Balance de Apertura NIIF.
Resultados	balance de apertura con todas las implicaciones necesarias
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Poca disponibilidad de la información
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Tener toda la información lista para ingresarlas a un prevalidador para ejecutar la correcta información.
Actividades o acciones	8. Conversión de información a XBRL Express para transmisión.
Resultados	Información oportuna y adecuada para la toma de decisiones.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Limitación en funcionamiento de sistemas de información.
Elementos de entrada (Incluye Recursos)	Seguimiento y análisis de cambios en las NIIF.
Actividades o acciones	9. Control y mejora: auditoría y seguimiento a la evolución de procesos y cambio de NIIF
Resultados	Eficiencia y eficacia en los procesos.
Ámbito de Riesgos y Obstáculos	Cambio de las estructuras de las NIIF.

REFERENCIAS

businesscol.com. (2016). <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/#clasificacion>. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/>
Fundación IFRS. (9 de Julio de 2009). Conceptos y Principios Generales. Obtenido de http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf
República de Colombia - Ministerio de comercio, industria turismo. (27 de diciembre de 2013). Decreto 3022. *Marco Técnico Normativo para preparadores de información financiera que conforman el grupo 2*. Bogotá. Recuperado el mayo de 2017, de http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=D ocumentos&lFuncion=verPdf&id=4585&name=D ecreto3022_2013_p.pdf
República de Colombia, Congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley 1314. *Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*. Bogotá,

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 7 de 8

D.C., Colombia. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

República de Colombia, Congreso de la República. (13 de diciembre de 1990). Ley 43. *reglamenta la profesión del Contador Público*. Bogotá D.C. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=19382&name=Ley43de1990.pdf&prefijo=file>


República de Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (14 de Diciembre de 2015). Decreto 2420 de 2015. Bogotá, D. C., Colombia. Obtenido de http://www.ctcp.gov.co/Admin/athena/fileman/DOC_CTCP_1_4_4425.pdf

República de Colombia, Presidencia de la República. (20 de febrero de 2015). Decreto 302. *Marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información*. Bogotá. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905#0>

Secretaría Central de ISO en Ginebra. (2015). *Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario. Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*. Obtenido de http://www.iso.org/iso/03_terminology_used_in_iso_9000_family.pdf

Villegas, I. (05 de Abril de 2016). *CiudadGestion.co*. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de <http://www.ciudadgestion.co/administracion/marco-legal-y-normatividad-del-ejercicio-de-la-consultoria-en-colombia/>

C.V.: Johanna Andrea Vanegas García, estudiante de Contaduría Pública Institución Universitaria de Envigado, aspirante al Título de Contadora Pública, realizó un Diplomado de Profundización de Normas Internacionales de Información Financiera 2016 y otros cursos básicos como Excel básico y avanzado e inglés (nivel I,II,III) colegio Comfama, actualmente laborando para la empresa Mconsulting S.A.S como auxiliar contable, ha laborado en H.R. Bobinados S.A.S como Auxiliar Administrativa 2008-2015

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 8 de 8